Guayaquil, 9 de Abril del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TROPICAL OHLS TROPI-OHLS S.A.
Ciudad.-

ASUNTO: INFORME COMISARIO

De mis consideraciones:

El suscrito comisario principal cumpliendo las disposiciones expresas de la Ley de Compañías, presenta el informe de labores de la revisión realizada sobre las actividades del ejercicio económico del año 2009.

Dejo constancia que toda la información solicitada fue entregada oportunamente, por lo que no tuve ningún tipo de inconvenientes en presentar este informe.

1.- La correspondencia, libro de actas de junta general de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada en el Ecuador.

2.- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros del año 2009 guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

La Contabilidad ha sido llevada correctamente y el informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

26 MAY 2010

GUAYAQUIL

Atentamente,

ECON. MONICA ESPINOZA E.
COMISARIO PRINCIPAL